

INFORME TÉCNICO FINANCIERO : EJECUCIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

1) ANTECEDENTES

En aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal relacionado con la aprobación anual de los Arbitrios Municipales, la Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al mes de Agosto del presente año, señalando que no se evidencia variación sustancial con la proyección efectuada con los costos proyectados para el ejercicio 2016, aprobados mediante Ordenanza N° 188-2015/MDP, la misma que fue ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 378-MML el 10 de Diciembre del 2015 y publicado el 31 de Diciembre del 2015.

Habiéndose realizado el análisis de la información presentada por las áreas operativas prestadoras de los servicios públicos; tales como Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos (encargada de brindar los servicios de Barrido de Calles, de Recolección de Residuos Sólidos y de Parques y Jardines) ha informado con Informe N° 321-2016-GGASP-MDP, que los recursos que se vienen asignando les ha de permitir mantener el nivel de servicio de calidad que actualmente brindan, tal como se indica en el documento remitido por dicha área, y que los recursos a necesitar para el ejercicio 2017, en mano de obra, materiales, equipos e infraestructura, entre otros, serán similares al del año 2016, lo que les permitirá alcanzar sus metas de servicio. De manera similar, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, mediante Informe N° 311-2016-SGSCPM-MDP, indica que se han ido presentando mejoras progresivas en los niveles del servicio, por lo que tomando en cuenta la asignación de recursos el presente año, estos le han de permitir mantener los niveles del servicio brindado a los vecinos para el próximo año, por lo que consideran que los recursos a utilizar el año 2017, en mano de obra, materiales, equipos e infraestructura, entre otros serán similares al del presente año 2016.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que algunos de los componentes de las estructuras de costos se encuentran sujetos a variaciones como resultado del dinamismo del mercado. Para el ejercicio 2017 se espera que los precios de estos no superen el Índice inflacionario proyectado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Asimismo, tomando en consideración la información alcanzada por la Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación, a través del Informe N° 023-2016-SGRTR-GRAT-MDP, acerca del nivel de ejecución de los costos proyectados de los servicios para el 2016, se observa que dicha ejecución ha llegado a cubrir y superar el 100% de los costos aprobados para el 2016. Los montos ejecutados se señalan más adelante.

Cabe indicar que, si fuera necesario asumir algún costo adicional para una adecuada prestación del servicio, éste será asumido por la Municipalidad con la finalidad de no afectar la calidad de los servicios brindados.

2) EJECUCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS – EJERCICIO 2016

A efectos de la aplicación de lo establecido en el Art. 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, se ha efectuado una revisión y análisis de la ejecución de los costos programados para el 2016 de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques

y Jardines y Serenazgo, con la finalidad de sustentar el mantenimiento de los costos para el ejercicio 2017.

En ese sentido, en el Informe de Ejecución de Costos de los Servicios Públicos 2016, de la Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación¹, el cual ha sido elaborado contando con información de las áreas operativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos (área encargada de brindar los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines Públicos) y de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal (área encargada de la prestación del servicio de Serenazgo), se muestran los niveles de gasto anual (considera los ejecutados por los servicios mencionados al mes de Agosto del 2016, así como su proyección de gasto del periodo Setiembre – Diciembre), cuyo resultado se indica en forma resumida en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO EN EL AVANCE EN LA EJECUCION DE COSTOS - AÑO 2016

Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Ejecutado a Agosto 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2016 S/	% por Ejecutar	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2016 %
Barrido de Calles	268,993.30	193,769.03	72.0%	77,080.64	28.7%	270,849.67	100.7%
Recolección de Residuos Sólidos	507,163.36	353,187.17	69.6%	158,168.52	31.2%	511,355.69	100.8%
Parques y Jardines Públicos	104,221.95	82,755.26	79.4%	25,617.38	24.6%	108,372.64	104.0%
Serenazgo	451,176.49	329,948.89	73.1%	159,144.74	35.3%	489,093.63	108.4%
Total	1,331,555.10	959,660.35	72.1%	420,011.28	31.5%	1,379,671.63	103.6%

Como se puede observar, se ha llegado a alcanzar al mes de Agosto el 72.0% en la ejecución de los gastos de Barrido de Calles, el 69.6% en la ejecución de gastos de Recolección de Residuos Sólidos, el 79.4% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines Públicos y 73.1% respecto al Servicio de Serenazgo; y al mes de diciembre se llegará a ejecutar más del 100% de los costos aprobados, debido al uso eficiente de los recursos proporcionados.

El análisis de la ejecución de costos de los servicios en forma individualizada es el siguiente:

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES							
Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Ejecutado a Agosto 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2016 S/	% por Ejecutar	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2016 %
Costos Directos	247,799.64	179,272.11	72.3%	70,204.19	28.3%	249,476.30	100.7%
Mano de Obra Directa	229,287.24	161,142.11	70.3%	68,566.19	29.9%	229,708.30	100.2%
Materiales	18,512.40	18,130.00	97.9%	1,638.00	8.8%	19,768.00	106.8%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	19,812.41	13,611.63	68.7%	6,433.81	32.5%	20,045.44	101.2%
Costos Fijos	1,381.25	885.28	64.1%	442.64	32.0%	1,327.93	96.1%
Total	268,993.30	193,769.03	72.0%	77,080.64	28.7%	270,849.67	100.7%

Como se puede apreciar en el cuadro del Servicio de Barrido de Calles, se proyecta ejecutar los costos del ejercicio 2016, aprobados mediante Ordenanza N° 188-15/MDP, por encima del 100%.

¹ Informe N° 023-2016-SGRTR-GRAT-MDP

Del cuadro, se aprecia una proyección de ejecución del costo de 106.8% en el rubro de Materiales, se debe a que se ha dotado de una mayor cantidad de uniformes al personal operativo, dada la exposición que tienen a los residuos sólidos, polvo, residuos, etc. Así mismo, se aprecia también un decremento de 96.1% en el rubro Costos Fijos que se debe al menor gasto en el que se ha incurrido en el consumo de energía eléctrica en el Palacio Municipal por el uso de focos ahorradores en dicha instalación y por políticas de austeridad y eficiencia en el gasto.

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Ejecutado a Agosto 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2016 S/	% por Ejecutar	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2016 %
Costos Directos	462,159.89	324,338.82	70.2%	141,942.18	30.7%	466,281.00	100.9%
Mano de Obra Directa	288,819.78	205,562.71	71.2%	83,354.28	28.9%	288,916.99	100.0%
Materiales	123,416.61	82,265.98	66.7%	43,352.58	35.1%	125,618.56	101.8%
Otros Gastos variables	49,923.50	36,510.13	73.1%	15,235.32	30.5%	51,745.45	103.6%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	28,278.82	19,620.26	69.4%	9,123.63	32.3%	28,743.89	101.6%
Costos Fijos	16,724.66	9,228.10	55.2%	7,102.70	42.5%	16,330.80	97.6%
Total	507,163.36	353,187.17	69.6%	158,168.52	31.2%	511,355.69	100.8%

Como se puede apreciar en el cuadro del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se proyecta ejecutar los costos del ejercicio 2016, aprobados mediante Ordenanza N° 188-15/MDP, por encima del 100%.

Del cuadro, se aprecia una proyección de ejecución del costo de 103.6% en el rubro de Otros Gastos Variables. Esto, se debe a que también se ha dotado de una mayor cantidad de uniformes al personal operativo, dada la exposición que tienen a los residuos sólidos, polvo, residuos, etc; así como al mayor consumo de repuestos como consecuencia del mantenimiento correctivo de los Camiones Baranda utilizados para el recojo de los residuos sólidos.

Así mismo, se aprecia también un decremento de 97.6% en el rubro Costos Fijos que se debe al menor gasto en el que se ha incurrido en el consumo de energía eléctrica en el Palacio Municipal por el uso de focos ahorradoras en dicha instalación y por políticas de austeridad y eficiencia en el gasto y a un ligero decremento en los seguros vehiculares de los Camiones Baranda.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS							
Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Ejecutado a Agosto 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2016 S/	% por Ejecutar	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2016 %
Costos Directos	98,607.49	78,865.66	80.0%	23,829.83	24.2%	102,695.49	104.1%
Mano de Obra Directa	48,640.16	34,461.44	70.8%	15,050.72	30.9%	49,512.16	101.8%
Materiales	24,410.00	27,366.00	112.1%	260.00	1.1%	27,626.00	113.2%
Otros Gastos variables	25,557.33	17,038.22	66.7%	8,519.11	33.3%	25,557.33	100.0%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	4,233.20	3,004.31	71.0%	1,344.91	31.8%	4,349.22	102.7%
Costos Fijos	1,381.25	885.28	64.1%	442.64	32.0%	1,327.93	96.1%
Total	104,221.95	82,755.26	79.4%	25,617.38	24.6%	108,372.64	104.0%

Como se puede apreciar en el cuadro del Servicio de Parques y Jardines, se proyecta ejecutar los costos del ejercicio 2016, aprobados mediante Ordenanza N° 188-15/MDP, por encima del 100%.

Del cuadro, se aprecia una proyección de ejecución del costo de 113.2% en el rubro de Materiales. Esto, se debe a que se optó por adquirir insumos agrícolas, tales como tierra de chakra y planchas de grass respectivamente con la finalidad de un mejor mantenimiento de los parques del distrito.

Así mismo, se aprecia también un decremento de 96.1% en el rubro Costos Fijos que se debe al menor gasto en el que se ha incurrido en el consumo de energía eléctrica en el Palacio Municipal por el uso de focos ahorradoras en dicha instalación y por políticas de austeridad y eficiencia en el gasto.

SERVICIO DE SERENAZGO							
Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Ejecutado a Agosto 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2016 S/	% por Ejecutar	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2016 %
Costos Directos	430,136.71	313,490.42	72.9%	153,311.38	35.6%	466,801.80	108.5%
Mano de Obra Directa	315,228.00	216,256.00	68.6%	108,128.00	34.3%	324,384.00	102.9%
Materiales	110,708.71	94,434.42	85.3%	43,783.38	39.5%	138,217.80	124.8%
Otros Gastos variables	4,200.00	2,800.00	66.7%	1,400.00	33.3%	4,200.00	100.0%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	12,889.80	9,738.47	75.6%	4,633.36	35.9%	14,371.83	111.5%
Costos Fijos	8,149.98	6,720.00	82.5%	1,200.00	14.7%	7,920.00	97.2%
Total	451,176.49	329,948.89	73.1%	159,144.74	35.3%	489,093.63	108.4%

Como se puede apreciar en el cuadro del Servicio de Serenazgo, se proyecta ejecutar los costos del ejercicio 2016, aprobados mediante Ordenanza N° 188-15/MDP, por encima del 100%.

Del cuadro, se aprecia una proyección de ejecución del costo de 102.9% en el rubro de Mano de Obra Directa. Esto, se debe a la nivelación en la remuneración mensual de los (14) Motorizados a S/1,000 soles como consecuencia de la oferta en el mercado laboral. También, se aprecia una proyección de ejecución del costo de 124.8% en el rubro de Materiales debido al mayor consumo de combustible, debido a la intensificación del patrullaje vehicular en el distrito. Así mismo, se aprecia también un decremento de 97.2% en el rubro Costos Fijos que se debe al menor gasto en el que se ha incurrido en el consumo de energía eléctrica en el Palacio Municipal por el uso de focos ahorradoras en dicha instalación y por políticas de austeridad y eficiencia en el gasto.

En resumen, se puede apreciar de los cuadros anteriores, que en todos los servicios en sus Costos Globales, se proyecta al mes de Diciembre superar el 100% de la ejecución

Al respecto, sobre la documentación e información proporcionada por las áreas indicadas y que sirvieron para la determinación de los costos de los servicios públicos para el ejercicio 2016, se observa que los costos aprobados para el presente año, han sido empleados por la actual Gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2016 se cumpla con alcanzar y superar los niveles de prestación de los servicios.

B) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DEL EJERCICIO 2017

Atendiendo a que los costos del año 2016 resultan siendo suficientes y que efectivamente requieren las unidades operativas prestadoras de los servicios en el ejercicio 2016, la Municipalidad distrital de Pucusana ha previsto la aplicación del supuesto regulado por el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, tomando aquellas que fueron establecidas a partir de la Ordenanza N° 188-2015/MDP, la misma

que fuera ratificada por Acuerdo de Concejo N° 378-MML el 10 de Diciembre del 2015 y publicado el 31 de Diciembre del 2015.

En concordancia de lo planteado, se ha procedido a establecer los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2016 conforme al detalle que se presenta a continuación:

Servicio	Costos 2016 S/ Aprobados	Var. % IPC (Ene – Agos. 2016)	Costos 2017 S/ Proyectados	Variación S/
Barrido de Calles	268,993.30	1.96%	274,265.57	5,272.27
Recolección de Residuos Sólidos	507,163.36	1.96%	517,103.76	9,940.40
Parques y Jardines Públicos	104,221.95	1.96%	106,264.70	2,042.75
Serenazgo	451,176.49	1.96%	460,019.55	8,843.06
Total	1,331,555.10		1,357,653.58	26,098.48

El costo total de la prestación de los servicios públicos del año 2016, se incrementa para el ejercicio 2017 en 1.96% de acuerdo con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor para el periodo Enero – Agosto 2016 (RJ N° 294-2016-INEI).

4) TASAS Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2017

Tasas de los servicios

Asimismo, se han de prorrogar para el ejercicio 2017 las tasas de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo establecidos para el 2016 mediante Ordenanza 188-2015-MDP, considerando un incremento del 1,96% de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor para el periodo enero – agosto 2016 las cuales se muestran a continuación:

1. Tasa del servicio de Barrido de calles - 2017

(En Soles anuales, por ml de frontera colindante con vía pública)

2016 (Ord 188-15/MDP)		2017		% Variación
ZONA	Tasa Anual x metro Lineal	ZONA	Tasa Anual x metro Lineal	
Zona 1	5.29	Zona 1	5.39	1.96%
Zona 2	2.27	Zona 2	2.31	1.96%
Zona 3	2.27	Zona 3	2.31	1.96%
Zona 4	2.27	Zona 4	2.31	1.96%
Zona 5	5.29	Zona 5	5.39	1.96%

Para el cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente, se obtiene de la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Tasa (Ta)} = \text{Tasa por ml} \times \text{Metros del frontis del predio}$$

La frecuencia de barrido en las zonas 1 y 5 es de (07) veces por semana, mientras que la frecuencia de barrido en las zonas 2, 3 y 4 es de (03) veces por semana

La cantidad de predios y los metros lineales de los frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 188-15/MDP.



2. Tasa del servicio de Recolección de residuos sólidos - 2017 (En Soles anuales)

Las Tasas anuales por metro cuadrado de área construida en los predios con uso de Casa Habitación, así como la de Otros Usos son las siguientes:



Casa Habitación

2016 (Ord 188-15/MDP)		2017		% Variación
CATEGORIA / USO	Tasa Anual x m ²	CATEGORIA / USO	Tasa Anual x m ²	
Casa habitación	0.46	Casa habitación	0.46	1.96%



Otros Usos

2016 (Ord 188-15/MDP)		2017		% Variación
CATEGORIA / USO	Tasa Anual x m ²	CATEGORIA / USO	Tasa Anual x m ²	
Casa Habitación	0.46	Casa Habitación	0.46	1.96%
Comercio (Bodegas, minimarket, restaurantes, servicios generales y hostales)	2.14	Comercio (Bodegas, minimarket, restaurantes, servicios generales y hostales)	2.18	1.96%
Centros educativos, institutos, academias y similares	0.6	Centros educativos, institutos, academias y similares	0.61	1.96%
Industria	0.22	Industria*	0.22	1.96%
Clubes, asociaciones y similares	0.79	Clubes, asociaciones y similares	0.80	1.96%

* Rubro adicional según Informe de la Subgerencia de Promoción a las actividades económicas y turismo



Para el cálculo y determinación de la tasa de los predios de uso Casa Habitación, se aplica la siguiente formula:

$$\text{MONTO A PAGAR} = \text{ACm}^2 \cdot \text{Tm}^2 \cdot [1 + (\text{Hpred} - \text{Hprom}) \cdot \text{FV}^A]$$

ACm² : Área construida del predio (metros cuadrados)
Tm² : Tasa por metro cuadrado de área construida
Hpred : Número de habitantes del predio
Hprom : Número de habitantes promedio por predio del distrito
FV^A : Factor de variación por habitante

^A1/Hprom por zona

La cantidad de predios y áreas construidas no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 188-15/MDP.

3. Tasa del servicio de Parques y Jardines - 2017 (En Soles anuales)

2016 (Ord 188-15/MDP)		2017		% Variación
ZONA	Tasa Anual x Ubicación	ZONA	Tasa Anual x Ubicación	
Frente a Áreas Verdes	34.61	Frente a Áreas Verdes	35.28	1.96%
Cerca de Áreas verdes hasta 100mts	27.94	Cerca de Áreas verdes hasta 100mts	28.48	1.96%
Lejos de Áreas Verdes	12.58	Lejos de Áreas Verdes	12.82	1.96%

El cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente; se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Monto (S/)} = \text{tasa por predio según ubicación}$$

La cantidad de predios y las ubicaciones respecto a las áreas verdes del distrito no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 188-15/MDP.

4. Tasa del servicio de Serenazgo - 2017 (En Soles mensuales)

Matriz A

USO	2016 - Ord 188-15/MDP			
	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Bajo
Casa Habitación, TSC	0.83	3.55	5.69	0.80
Comercio	5.92	88.46	149.05	11.02
Centros Educativos	108.76	79.76	0.00	145.02
Industria	0.00	0.00	700.95	0.00
Clubes/Recreación	217.53	90.64	0.00	367.09

Matriz B

USO	2017			
	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Casa Habitación, TSC	0.84	3.61	5.80	0.81
Comercio	6.03	90.19	151.97	11.23
Centros Educativos	110.89	81.32	0.00	147.86
Industria	0.00	0.00	714.68	0.00
Club es/Recreación	221.79	92.41	0.00	374.28

La variación porcentual de las Tasas del servicio de Serenazgo es la siguiente: Matriz B – Matriz A

USO	% de variación de Tasas 2017 vs 2016			
	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Casa Habitación, TSC	1.96%	1.96%	1.96%	1.96%
Comercio	1.96%	1.96%	1.96%	1.96%
Centros Educativos	1.96%	1.96%	No Aplica	1.96%
Industria	No Aplica	No Aplica	1.96%	No Aplica
Club es/Recreación	1.96%	1.96%	No Aplica	1.96%

La variación en Soles de las Tasas del servicio de Serenazgo es la siguiente: Matriz B – Matriz A

USO	Variación de Tasas en Nuevos Soles 2017 vs 2016			
	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Casa Habitación, TSC	0.01	0.06	0.11	0.01
Comercio	0.11	1.73	2.92	0.21
Centros Educativos	2.13	1.56	0.00	2.84
Industria	0.00	0.00	13.73	0.00
Club es/Recreación	4.26	1.77	0.00	7.19

La cantidad de predios y sus usos tipificados para el servicio de Serenazgo no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 188-15/MDP.

Estimación de ingresos

Asimismo, se presentan los cuadros de estimación de ingresos correspondientes a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo:

Estimación de ingresos del Servicio de Barrido de Calles - 2017
(En soles)



Zona	Frecuencia de Barrido	No Predios	Frontis en Ml de predio	Tasa Anual x Ml 2017	Ingresos según Ml
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = c * d
Zona 1	7	3,263	29,169.40	5.39	157,223.07
Zona 2	3	1,569	11,663.24	2.31	26,942.08
Zona 3	3	1,215	8,904.83	2.31	20,570.16
Zona 4	3	503	4,371.89	2.31	10,099.07
Zona 5	7	1,071	11,004.44	5.39	59,313.93
		7,621	65,113.80		274,148.31



SERVICIO	Costo 2017	Estimación Ingresos S/.	Diferencia	Cobertura %
Barrido de Calles	274,265.57	274,148.31	-117.26	99.96%



2. Estimación de ingresos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos - 2017
Según Categoría (En soles)

Otros Usos

Categoría de Uso	Cantidad de Predios (a)	Área Construida (AC) m² (b)	Tasa Anual x m² (d) = (c)/(b) S/	Ingreso según M2 (e)=(b)x(d) S/
Comercio (Bodegas, minimarket, restaurantes, servicios generales y hostales)	490	52,748.50	2.18	114,991.73
Centros educativos, institutos, academias y similares	17	11,870.42	0.61	7,240.96
Industria	3	102,954.67	0.22	22,650.03
Clubes, asociaciones y similares	16	44,201.79	0.81	35,361.43
	526	211,775.38		180,244.15



Casa Habitación

Categoría de Uso	Cantidad de Predios (a)	Área Construida (AC) m² (b)	Tasa Anual x m² (d) = (c)/(b) S/.	Ingreso según M2 (e)=(b)x(d) S/
Casa Habitación	5,430	720,759.08	0.46	331,549.18



NOTA: Para el Cálculo de la estimación de ingresos del servicio de RRSS, las tasas se truncaran en 2 decimales.



SERVICIO	Costo 2017 S/	Estimación Ingresos S/	Diferencia	Cobertura %
Recolección de Residuos Sólidos	517,103.76	511,793.32	-5,310.44	99%

3. Estimación de ingresos del Servicio de Parques y Jardines - 2017
(En Soles)

Uso del Predio	No Predios	Tasa Anual x Predio S/	Ingreso Anual x Ubicación Predio
(a)	(b)	(c)	(d) = b * c
Frente a Áreas Verdes	383	35.29	13,516.07
Cerca de Áreas verdes hasta 100mts	1,356	28.48	38,618.88
Lejos de Áreas Verdes	4,217	12.82	54,061.94
	5,956		106,196.89

SERVICIO	Costo 2017	Estimación Ingresos S/	Diferencia S/	Cobertura %
Parques y Jardines	106,264.70	106,196.89	-67.81	99.94%

4. Estimación de ingresos del Servicio de Serenazgo - 2017
(En soles)

MATRIZ A

TASA MENSUAL A PAGAR POR USO Y POR UBICACIÓN DE PREDIO

USO	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Casa Habitación, TSC	0.84	3.61	5.80	0.81
Comercio	6.03	90.19	151.97	11.23
Centros Educativos	110.89	81.32	0.00	147.86
Industria	0.00	0.00	714.68	0.00
Clubes/Recreación	221.79	92.41	0.00	374.28

MATRIZ B

CANTIDAD DE PREDIOS POR CUADRANTES

USO	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4	TOTAL
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
Casa Habitación, TSC	2,984	1,487	1,185	1,438	7,094
Comercio	263	75	27	125	490
Centros Educativos	10	5	0	2	17
Industria	0	0	3	0	3
Clubes/Recreación	6	2	0	8	16
	3,263	1,569	1,215	1,573	7,620

MATRIZ RESULTANTE = matriz A x matriz B



USO	CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4	TOTAL
	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	
Casa Habitación, TSC	30,078.72	64,416.84	82,476.00	13,977.36	190,948.92
Comercio	19,030.68	81,171.00	49,238.28	16,845.00	166,284.96
Centros Educativos	13,306.80	4,879.20	0.00	3,548.64	21,734.64
Industria	0.00	0.00	25,728.48	0.00	25,728.48
Clubes/Recreación	15,968.88	2,217.84	0.00	35,930.88	54,117.60
	78,385.08	152,684.88	157,442.76	70,301.88	458,814.60



SERVICIO	COSTO 2017	INGRESO ESTIMADO S/	DIFERENCIA S/	Cobertura %
Serenazgo	460,019.55	458,814.60	-1,204.95	99.74%

5) DELIMITACIÓN SECTORIAL

Para el ejercicio 2017 se mantendrán la segmentación territorial utilizada para la prestación de los servicios en el ejercicio 2016.

5.1 Delimitación de las zonas del distrito para efectos de la distribución del servicio de Barrido de Calles:

Zona	Descripción
1	PUEBLO PUCUSANA, RESIDENCIAL NAPLO, LAS LADERAS DE NAPLO, LAS NINFAS, ISLA GALAPAGOS, LA YESERA, LAS CONCHITAS, AMPLIACION PUEBLO PUCUSANA Y POSESIONARIOS
2	AA.HH. GRANO DE ORO - KEIKO SOFIA - CERRO COLORADO - AAHH EL BOSQUE Y AAHH SANTA TERESA
3	AA.HH. BENJAMIN DOIG - MANUEL SCORZA - NUEVA PUCUSANA Y LOTIZACION LOS JARDINES
4	AA.HH. LA PODEROSA - SUSANA HIGUSHI - MARGARITA NAVARRO - LOMAS DE MARCHAND Y LOS INDUSTRIALES
5	CLUB LA HONDA, CLUB LA QUIPA, CLUB NAUTICO POSEIDON, CLUB MINKAMAR, ACANTILADO, PORTOBELLO, CLUB DE PESCA, CLUB PELICANOS Y LAS TERRAZAS DE LA MOLINA

5.2 Delimitación de las zonas del distrito para efectos de la distribución del servicio de Recolección de Residuos Sólidos:

Zona	Descripción
1	PUEBLO PUCUSANA, RESIDENCIAL NAPLO, LAS LADERAS DE NAPLO, LAS NINFAS, ISLA GALAPAGOS, LA YESERA, LAS CONCHITAS, AMPLIACION PUEBLO PUCUSANA Y POSESIONARIOS
2	AA.HH. GRANO DE ORO - KEIKO SOFIA - CERRO COLORADO - AAHH EL BOSQUE Y AAHH SANTA TERESA
3	AA.HH. BENJAMIN DOIG - MANUEL SCORZA - NUEVA PUCUSANA Y LOTIZACION LOS JARDINES

4	AA.HH. LA PODEROSA - SUSANA HIGUSHI - MARGARITA NAVARRO - LOMAS DE MARCHAND Y LOS INDUSTRIALES
5	CLUB LA HONDA, CLUB LA QUIPA, CLUB NAUTICO POSEIDON, CLUB MINKAMAR, ACANTILADO , PORTOBELLO, CLUB PELICANOS Y LAS TERRAZAS DE LA MOLINA

5.3 Delimitación de las áreas verdes del distrito para efectos de la distribución del servicio de Parques y Jardines:

No	USO	ZONA	MZ	LOTE	AREA
1	PARQUE	AAHH Grano de Oro	H	16	3,840.40
2	PARQUE	AAHH Grano de Oro	K	7	1,350.30
3	PARQUE	AAHH Keiko Sofia	F	1	1,243.20
4	PARQUE	AAHH Keiko Sofia	H	1	589.60
5	PARQUE	Amp Pueblo Pucusana	46B	1	1,048.30
6	PARQUE	Amp Pueblo Pucusana	48F	1	1,031.30
7	PARQUE	Amp Pueblo Pucusana	56C	1	767.00
8	AREA VERDE	Sector Bañeario	12	11	251.20
9	PARQUE	Sector Bañeario	27	12	664.90
10	PARQUE	Sector Bañeario	33	9	836.80
11	PARQUE	Sector Bañeario	57	1	1,341.80
12	PARQUE	Sector Bañeario	58	4	1,216.00
13	PARQUE	Sector Bañeario	60	1	2,107.00
14	PARQUE	Sector Bañeario	61	1	1,595.82
15	PARQUE	AAHH Manuel Scorza	K	1	5,195.00
16	PARQUE	AAHH Benjamin Doig Lossio			1,170.00
17	PARQUE	AAHH Manuel Scorza			4,023.95
18	PARQUE	AAHH Nuevo Pucusana	O	1	579.14
19	PARQUE	AAHH Nuevo Pucusana	H	1	4,098.40
20	PARQUE	Los Jardines	C	1	2,235.60
21	PARQUE	AAHH Lomas de Marchan			1,076.51
22	PARQUE	Santa Cecilia	27	12	664.90
23	PARQUE	La Vida			600.00
24	PARQUE	Gomez Sanchez	29A	1	523.35
25	PARQUE	Alfonso Ugarte	55C	1	475.96
26	PARQUE	AAHH Manuel Scorza	K	2	2,735.10
27	PARQUE	AAHH Benjamin Doig Loss	E	11	2,246.13
28	PARQUE	AAHH Benjamin Doig Loss	K1	1	1,296.80
29	PARQUE	AAHH Lomas de Marchan	M1	1	2,547.82
					47,352.28

5.4 Delimitación de las zonas del distrito para efectos de la distribución del servicio de Serenazgo:

CUADRANTE 01:	Pueblo Pucusana, Pucusana, Residencial Naplo, Las Ninfas, Islas Galapagos, Las Conchitas, Posesionarios, Nuevo Pucusana.
CUADRANTE 02:	AAHH Grano de Oro, AAHH Keiko Sofia, AAHH Cerro Colorado, AAHH El Bosque, AAHH Benjamin Doig, AAHH Manuel Scorza, Lotización Los Jardines.
CUADRANTE 03:	AAHH La Poderosa, AAHH Lomas de Marchan, AAHH Susana Higushi, Margarita Navarro, Los Industriales
CUADRANTE 04:	Clubes La Honda, Minkamar, Pelicanos, Las Terrazas de la Molina, La Quipa, El Pelicano.

6) CANTIDAD DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

La cantidad de predios y contribuyentes, no ha cambiado en el distrito, se mantienen de acuerdo al Informe No 023-2016-SGRTR/GRAT/MDP.

6.1 Para el Servicio de Barrido de Calles

No Predios Afectos	7,621
No de Contribuyentes	6,107

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFECTOS*	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	INAFECTOS*	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Barrido de Calles	8	6,107	6,115	27	7,621	7,648

6.2 Para el Servicio de Recolección de Residuos Solidos

No Predios Afectos	5,956
No de Contribuyentes	4,442

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFECTOS*	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	INAFECTOS*	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Recolección de Residuos Solidos	1,673	4,442	6,115	1,692	5,956	7,648

6.3 Para el Servicio de Parques y Jardines

No Predios Afectos	5,956
No de Contribuyentes	4,442

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFECTOS*	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	INAFECTOS*	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Parques y Jardines	1,673	4,442	6,115	1,692	5,956	7,648

6.4 Para el Servicio de Serenazgo

No Predios Afectos	7,620
No de Contribuyentes	6,106

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFECTOS*	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	INAFECTOS*	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Serenazgo	9	6,106	6,115	28	7,620	7,648